## BOP Córdoba

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 4.877/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se

expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación algu-

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Torrecampo, 16 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.